

16247 RESOLUCION de 7 de julio de 1989, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la subasta correspondiente al mes de julio de bonos del Estado a tres años, emisión de 18 de febrero de 1989, al 12 por 100.

El apartado 5.8.3. b), de la Orden de 27 de enero de 1989, por la que se dispone la emisión de Deuda del Estado durante 1989 y enero de 1990, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocada la subasta correspondiente al mes de julio de bonos del Estado a tres años, emisión de 18 de febrero de 1989, al 12 por 100, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 25 de abril de 1989, y resuelta en la sesión que tuvo lugar el pasado día 6 de julio, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados:

1. Importes nominales solicitados y adjudicados.

Importe nominal solicitado: 167.442,50 millones de pesetas.
 Importe nominal adjudicado: 113.941,50 millones de pesetas.

2. Precios y rendimiento interno.

Precio mínimo aceptado: 101.000 por 100.
 Precio medio ponderado: 101.071 por 100.
 Precio medio ponderado redondeado, y de suscripción para el periodo posterior a esta segunda subasta: 101.125 por 100.
 Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 13.209 por 100.
 Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 13.150 por 100.

3. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas.

Precio ofrecido (Porcentaje)	Importe nominal (Millones)	Importe efectivo a ingresar por cada bono (Pesetas)
101.000	70.200,5	10.100,00
101.125 superiores	43.741,0	10.112,50

4. Periodo de suscripción posterior a la subasta.—Se abre un periodo de suscripción hasta el día 14 de julio de 1989 durante el que podrán suscribirse bonos del Estado al 12 por 100, emisión de 18 de febrero de 1989, al precio medio ponderado redondeado resultante en esta subasta, por lo que se desembolsarán 10.112,50 pesetas por cada bono suscrito. No existe límite específico para este periodo de suscripción, salvo la limitación por suscriptor de 25 millones de pesetas nominales. Los bonos suscritos en este periodo tendrán las mismas características que los adjudicados en la subasta en virtud de ofertas en que se solicitaba un precio igual o superior al precio medio ponderado redondeado.

Madrid, 7 de julio de 1989.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

16248 RESOLUCION de 8 de julio de 1989, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las doce series de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.

SORTEO ESPECIAL

1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete número	22465
Consignado a Valencia.	
2 aproximaciones de 1.000.000 pesetas cada una para los billetes números 22464 y 22466.	
99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 22400 al 22499, ambos inclusive (excepto el 22465).	
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	465
999 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	65
9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en	5

Premio especial:

Ha obtenido premio de 246.000.000 de pesetas la fracción de la serie siguiente del número 22465:

Fracción 2.ª de la serie 4.ª—Valencia.

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número 48462

Consignado a Cádiz.

2 aproximaciones de 715.000 pesetas cada una para los billetes números 48461 y 48463.

99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 48400 al 48499, ambos inclusive (excepto el 48462).

50 premios de 125.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

2155 3845 5109 5168 8227

1.200 premios de 25.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

023 077 220 231
 381 395 546 567
 627 633 923 977

4.000 premios de 10.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

06 11 48 52

10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea

2

10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea

8

Esta lista comprende los 36.551 premios adjudicados para cada serie. En el conjunto de las doce series, incluido un premio especial, resultan 438.613 premios, por un importe de 4.200.000.000 de pesetas.

Pago de premios

Los premios inferiores a 500.000 pesetas por billete podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán, necesariamente, a través de las oficinas bancarias autorizadas, directamente por el interesado o a través de Bancos o Cajas de Ahorro, y en presencia del Administrador expendedor del billete premiado.

Madrid, 8 de julio de 1989.—El Director general, Gregorio Mániz Vindel.

16249 RESOLUCION de 8 de julio de 1989, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 15 de julio de 1989.

EXTRAORDINARIO DE «VACACIONES»

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 15 de julio, a las doce horas, en La Coruña, y constará de diez series de 100.000 billetes cada una, al precio de 10.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 1.000 pesetas, distribuyéndose 631.000.000 de pesetas en 35.841 premios de cada serie. Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Pesetas

Premio al décimo

1 premio de 492.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero	492.000.000
1 premio de 198.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio segundo	198.000.000
	<hr/>
	690.000.000

Premios por serie

1 de 80.000.000 (una extracción de 5 cifras)	80.000.000
1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras)	20.000.000
40 de 250.000 (cuatro extracciones de 4 cifras)	10.000.000
1.500 de 50.000 (quince extracciones de 3 cifras)	75.000.000